



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MINUTA DE REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

REUNIÓN No: Ordinaria 02/2020	FECHA: 24/julio/2020
HORA DE INICIO: 10:15 h	HORA DE TÉRMINO: 13:28 h
LUGAR: A través de videoconferencia.	

Asistentes: Dr. José Abel López Buenfil, Director de Investigación del Colegio de Postgraduados; M.C. Javier Vera López, en representación del Subdirector de Investigación Campus Campeche; M.T.A. Ricardo Sánchez Páez, en representación del Subdirector de Investigación Campus Córdoba; Dr. David Espinosa Victoria, Subdirector de Investigación Campus Montecillo; Dr. Ramón Díaz Ruiz, Subdirector de Investigación Campus Puebla; Dr. Francisco Javier Morales Flores, Subdirector de Investigación Campus San Luis Potosí; Dra. Luz del Carmen Lagunes Espinoza, Subdirectora de Investigación Campus Tabasco y Dr. Cesáreo Landeros Sánchez, Subdirector de Investigación Campus Veracruz.

ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Segundo Reporte de Avance Trimestral de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) 2020. 2. Informe Segundo Reporte de Avance Trimestral de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020. 3. Matriz de Investigación (MI). <ol style="list-style-type: none"> a) Numeralia de la Matriz de Investigación, primer semestre 2020. b) Seguimiento de Acuerdo CTI2019/06-04. "Guía para la presentación y organización del Proyecto de Investigación" para su implementación. 4. Propuesta de formato para solicitar carta de postulación para concursar a proyectos con financiamiento externo. 5. Informar acerca del estatus que guarda las respuestas de las LGAC a la solicitud de renovación de vigencia. 6. Asuntos Generales. <ol style="list-style-type: none"> a) Plan Rector. b) Reglamento de Productividad Académica. 7. Cierre de reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se declaró el quórum legal para realizar la reunión y se pasó asistencia para el registro correspondiente.

APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES

Se presentó y se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Investigación el orden del día, para posteriormente ser aprobado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Informe Segundo Reporte de Avance Trimestral de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) 2020

La Dirección de Investigación dio a conocer ante el pleno el avance reportado en los tres indicadores institucionales del Convenio de Administración por Resultados (CAR), correspondientes al primer semestre del año en curso, y los criterios utilizados para evitar la duplicidad de artículos, de integrantes del SNI reportados en cada campus y homologar los resultados anuales de los indicadores institucionales y la Evaluación Externa de cada campus.

Para el indicador 4 Miembros del CP con reconocimiento del SNI, que realizan investigación en el sector agropecuario, se explicó cómo se conformó el número reportado, indicando que no se consideró el personal SNI con cargos administrativos que no son académicos, los SNI que participan de manera temporal en los convenios de colaboración institucional, los de estancias posdoctorales y los que recientemente fallecieron, además se presentó el desglose por campus y niveles.

Acuerdo CTI2020/02-01. El Comité Técnico de Investigación (CTI) considera necesario establecer criterios para el registro de los miembros del COLPOS con reconocimiento del SNI en los indicadores institucionales.

Para dar cumplimiento a los indicadores 5 Generación de conocimiento científico y 6 Generación de conocimiento de divulgación, correspondientes a artículos, del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y el indicador A1C1 Artículos de investigación publicados en revistas con comité editorial, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se realizó el recordatorio de los criterios establecidos por el Comité Técnico de Investigación (CTI), en la octava reunión ordinaria 2017, para asignar por campus el registro de artículos y evitar la duplicidad; donde se estableció que: (sic):

- “Cuando un artículo sea generado por la investigación de un alumno y éste sea primer autor o autor para correspondencia, será asignado al Campus de adscripción del alumno.
- Cuando un artículo sea generado por la investigación de un alumno y tenga un autor de correspondencia de otro Campus, el artículo se asignará al Campus de adscripción del alumno.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Cuando el artículo sea generado por un académico de la institución y no participe alumno, el artículo será asignado al Campus de adscripción del autor para correspondencia y en segunda instancia del primer autor.
- En el caso de artículos en donde ninguna de las posiciones anteriores pertenezca a algún miembro de la comunidad, el artículo será asignado al campus de adscripción del primer coautor de la institución.
- Los integrantes del CTI acordaron que en casos particulares se consultará con la Subdirección de Investigación correspondiente".

Acuerdo CTI2020/02-02. Para llenar el formato Matriz CAR-MIR que solicita de manera trimestral la Dirección de Investigación, cada Subdirección de Investigación deberá utilizar los criterios de asignación de registro de artículos (octava reunión ordinaria 2017), para poder cuantificar los artículos generados por los académicos de cada Campus. Con ello se evitará la duplicidad de artículos entre campus en los reportes de Evaluación Externa de cada campus, los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

2. Informe Segundo Reporte de Avance Trimestral de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020

La Dirección de Investigación informó ante el CTI el avance reportado a la SADER de los dos indicadores institucionales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondientes al primer semestre del año en curso. El propósito de esta presentación es que cada campus conozca los avances en el registro del indicador C1 Proyectos de investigación de las LGAC-CP, reportados a través de la Matriz de Investigación y A1C1 Artículos de investigación publicados en revistas con comité editorial, reportados a través del formato Matriz CAR-MIR, y que cada Subdirección de Investigación establezca estrategias para consolidar los productos reportados en los indicadores institucionales y puedan ser reportados en tiempo y forma.

Acuerdo CTI2020/02-03. El Comité Técnico de Investigación sugiere que la Dirección de Investigación realice un análisis comparativo de los avances reportados en los indicadores institucionales en años anteriores, para conocer su comportamiento y poder tener elementos de referencia sobre las metas establecidas en los indicadores 2020, este análisis será compartido a través del correo electrónico.

3. Matriz de Investigación (MI).

a) Numeralia de la Matriz de Investigación, primer semestre 2020.

La Dirección de Investigación presentó ante el pleno los estadísticos que integran los proyectos de investigación registrados en la Matriz de Investigación, en el primer semestre del año. El mantener actualizada y completa la Matriz de Investigación es el objetivo primordial de esta Dirección y de las Subdirecciones de Investigación, por lo que se deben establecer estrategias que permitan generar una herramienta de consulta y análisis de lo que actualmente investiga el Colegio de Postgraduados.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Se observa que en el registro de los proyectos de investigación de estudiantes en la Matriz de Investigación hay algunos campos no reportados, lo que limita contar con información fidedigna y actualizada que pueda ser utilizada para la elaboración de los reportes solicitados por las distintas instancias evaluadoras del Colegio de Postgraduados. Esta falta de información es ocasionada por que el consejo particular del(a) estudiante no requisita debidamente el actual formato que se utiliza para el registro de los proyectos de investigación.

Con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Actividades Académicas del Colegio de Postgraduados, subcapítulo V Derechos y obligaciones estudiantes regulares, artículo 76 Son obligaciones de los estudiantes regulares, inciso e (sic) "Formalizar su Consejo Particular ante el Comité de Programa y la Subdirección de Educación, durante el primer cuatrimestre, junto con su plan de estudios y calendario de actividades", e inciso f (sic) "Registrar su proyecto de investigación aprobado por su Consejo Particular durante el primer cuatrimestre, ante el Comité de Programa y la Subdirección de Educación, la cual notificará a las Subdirecciones de Investigación y de Administración"; y, en seguimiento a los estadísticos analizados se informa que el número de proyectos registrados no corresponde al número total de alumnos(as) vigentes, por lo que, se solicita que cada campus complemente la información reportada con los proyectos de alumnos(as) que ingresaron en el primer cuatrimestre del año e integre el registro de proyectos faltantes al primer cuatrimestre del año en curso. Se sugiere que la Dirección de Investigación solicite la actualización de la Matriz de Investigación de manera trimestral para dar mayor seguimiento al registro de los proyectos de investigación y poder tomar acciones para mantenerla actualizada. En la entrega de cada reporte de avance se solicita se envíe el acumulado del registro de los proyectos que se encuentran vigentes al corte de dicho reporte.

Se sugiere buscar la sistematización del registro de los proyectos de investigación en la Matriz de Investigación a través de alguna plataforma o medio electrónico, que permita generar el análisis de la información y consulta en tiempo real para generar los informes solicitados por las instancias evaluadoras del Colegio.

Acuerdo CTI2020/02-04. El Comité Técnico de Investigación (CTI) considera conveniente que el Director de Investigación trate con el Director de Educación los tiempos de registro de proyectos de investigación de estudiantes de nuevo ingreso a la Institución y, la entrega en tiempo y forma del acuerdo de aprobación de éstos por los Comités de posgrados la Subdirección de Educación y Subdirección de Investigación, debido a que de esta entrega oportuna depende el debido registro de los proyectos en la Matriz de Investigación y el cumplimiento semestral del indicador C1 Proyectos de investigación en las LGAC-CP de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Derivado del análisis de la numeraria de la Matriz de Investigación y la falta de información complementaria de los proyectos de investigación, el CTI sugiere realizar un diagnóstico de la



Dirección de
Investigación

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

relevancia de los parámetros solicitados en la Matriz de Investigación y las causas que originan que la información no se consolide en tiempo y forma.

Acuerdo CTI2020/02-05. La Dirección de Investigación enviará a cada Subdirección de Investigación un formato para realizar un diagnóstico que identifique áreas de oportunidad en el llenado de la Matriz de Investigación y poder establecer las acciones de mejora en el registro de proyectos de investigación. Estas acciones deberán incluir los parámetros a considerar en cada formato de registro, para la separación de los proyectos de estudiantes, de profesores tanto proyectos internos (con recursos del Colegio de Postgraduados) como externos, de estancias postdoctorales o de investigación, entre otros.

b) Seguimiento de Acuerdo CTI2019/06-04. "Guía para la presentación y organización del Proyecto de Investigación" para su implementación.

En seguimiento al **Acuerdo CTI2020/06-04**, se presentó ante el pleno el formato denominado "Guía para la presentación y organización de Proyectos de Investigación", con las observaciones integradas del Comité Técnico de Educación (CTE) y de los Subdirectores de Investigación, sin embargo, todavía se observan áreas de mejora que deberán ser atendidas para posteriormente ser presentado en la siguiente reunión del CTI.

Se sugiere que a mediano plazo se busque la opción de automatizar el formato en comento, a través de algún medio electrónico, para que el/la alumno(a) pueda cargar la información correspondiente a su proyecto de investigación.

Acuerdo CTI2020/02-06. El Comité Técnico de Investigación sugiere integrar los nuevos comentarios al formato "Guía para la presentación y organización de Proyectos de Investigación" para ser re-enviado a revisión por los Subdirectores de Investigación, el cual será presentado ante el CTI.

4. Propuesta de formato para solicitar carta de postulación para concursar a proyectos con financiamiento externo.

La Dirección de Investigación presentó el formato actualizado para solicitar carta de postulación institucional con el propósito de obtener la información necesaria para la elaboración de la misma y agilizar el trámite. Como lo establece el proceso Carta de postulación para la obtención de financiamiento para la investigación, la Subdirección de Investigación deberá revisar que la solicitud recibida cumpla con los criterios establecidos en el formato, para posteriormente solicitar la carta de postulación a la Dirección de Investigación.

El Comité Técnico de Investigación propone que la Dirección de Investigación lleve a cabo una capacitación dirigida a los académicos e investigadores del Colegio de Postgraduados, para dar a



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

conocer el llenado del formato para solicitar carta de postulación. Se organizarán cesiones para la divulgación de la misma, se sugiere que la primera cesión sea grabada para posteriormente ser reproducida en los demás campus y difundida vía correo electrónico.

Acuerdo CTI2020/02-07. El Comité Técnico de Investigación valida con algunas modificaciones la propuesta de formato para solicitar carta de postulación para concursar a proyectos con financiamiento externo, para entrar en vigor después de su publicación en el boletín institucional. En este formato queda establecido que el período para que un académico-investigador realice este trámite ante la Subdirección de Investigación de su campus, será al menos cinco días hábiles al cierre de la convocatoria en la que deseé concursar.

5. Informar acerca del estatus que guarda las respuestas de las LGAC a la solicitud de renovación de vigencia.

La investigación en el Colegio de Postgraduados está organizada en cuerpos colegiados a través de Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), sustentadas en estrategias establecidas en el Plan Rector Institucional. Estas líneas deben estar alineadas con los programas de posgrado y responder a demandas nacionales, de ahí emana la importancia de darles seguimiento a estas líneas, mantener actualizados sus temas de investigación, planes de trabajo y su vigencia. La Dirección de Investigación presentó ante el pleno el listado de las 30 LGAC cuya vigencia ha concluido, y a cuyos responsables la Dirección de Investigación envió oficio para instruirlo en el proceso de renovación de vigencia.

El siguiente cuadro muestra el número de LGAC por campus que se encuentran en la situación antes mencionada y la cantidad de LGAC que han solicitado a su Subdirección de Investigación la renovación de vigencia.

Campus	LGAC que requieren renovación de vigencia	Recepción de solicitud de renovación de vigencia de LGAC
Campeche	2	1
Córdoba	3	2
Montecillo	11	0
Puebla	8	4
San Luis Potosí	2	1
Tabasco	2	1 prórroga
Veracruz	2	2

La Dirección de Investigación hace un llamado de planeación, debido a que se identificó que 11 LGAC (dos de Córdoba y nueve de Montecillo) tienen fecha de término de vigencia en 2020, por lo que en breve se enviará oficio informativo para que cada responsable de línea tome sus previsiones y pueda realizar su trámite en tiempo y forma.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Acuerdo CTI2020/02-08. El Comité Técnico de Investigación sugiere que la Dirección de Investigación envíe a cada LGAC faltante un comunicado donde se les dé un tiempo perentorio para solicitar extensión de vigencia, en caso de no atender, se sugiere que el Director de cada campus envíe a cada responsable de línea una carta de extrañamiento por no cumplir a las solicitudes de las autoridades del Colegio de Postgraduados; aunado a esto, realizar un trabajo de sensibilización donde se dé a conocer la importancia de estar organizados en LGAC ante la comunidad de cada Campus.

Se propone, presentar a las autoridades que en el futuro próximo se prevea generar los mecanismos reglamentarios, en los cuales se establezca que los recursos que se brindan en apoyo a las investigaciones (triple AAA), solo sean asignados a proyectos que se encuentran adscritos a un LGAC vigente, y que esté registrado en la matriz de investigación de manera adecuada y oportuna.

6. Asuntos Generales.

a) Plan Rector Institucional.

La Dirección de Investigación informa al pleno el trabajo realizado en la actualización del Plan Rector Institucional, correspondiente al apartado de investigación, en cuanto se reciban las observaciones o comentarios por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional se enviará a los integrantes de este comité para su consideración y retroalimentación, si así lo consideran pertinente.

b) Reglamento de Productividad Académica.

La Dirección de Investigación informa al pleno que en breve enviará la última versión de la actualización del Reglamento de Productividad Académica para su revisión, retroalimentación y alineación de la política institucional en el sentido de investigación y productividad académica.

7. Cierre de reunión.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

FECHA 24/julio/2020

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE - CÓRDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ

Dirección de Investigación



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Colegio de Postgraduados	Dr. José Abel López Buenfil	Director de Investigación	
CP - Campus Campeche	MC Javier Vera López	En representación del Subdirector de Investigación	
CP - Campus Córdoba	M.T.A. Ricardo Sánchez Páez	En representación del Subdirector de Investigación	
CP - Campus Montecillo	Dr. David Espinosa Victoria	Subdirector de Investigación	
CP - Campus Puebla	Dr. Ramón Díaz Ruíz	Subdirector de Investigación	
CP - Campus San Luis Potosí	Dr. Francisco Javier Morales Flores	Subdirector de Investigación	
CP - Campus Tabasco	Dra. Luz del Carmen Lagunes Espinoza	Subdirectora de Investigación	
CP - Campus Veracruz	Dr. Cesáreo Landeros Sánchez	Subdirector de Investigación	